

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XIV.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE ESPACIO MUNICIPALISTA POR TERUEL, REFERENTE A LA “DEFENSA DEL GRADO DE PSICOLOGÍA IMPARTIDO EN EL CAMPUS DE TERUEL”. EXPEDIENTE N.º 954/2020/TE.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, con la enmienda de supresión aceptada por el grupo proponente, que elimina el punto primero de la parte dispositiva de la propuesta originariamente presentada. El tenor literal resultante es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de 2019 el Consejo de Gobierno de la DGA informó favorablemente a la adecuación del Grado de Psicología solicitado por la Universidad San Jorge, a la programación universitaria de Aragón. Este acuerdo del Gobierno aragonés se produce unos meses después (junio de 2019) de que el Tribunal Constitucional levantara el veto impuesto en 2016 por la DGA a la duplicidad de carreras universitarias en Aragón.

El veto pretendía evitar que una universidad privada pudiera añadir a su oferta educativa las mismas titulaciones que la Universidad de Zaragoza ya impartía en sus campus periféricos. Esta medida buscaba únicamente proteger la descentralización de los servicios educativos universitarios que tanto útiles le han sido a localidades como Teruel y que han contribuido con el dinamismo de la ciudad.

Asimismo la Audiencia Nacional ha emitido un fallo recientemente (31 de enero) en el que anula la prohibición de duplicar titulaciones existentes en los campos periféricos. El recurso al que responde la Audiencia Nacional fue presentado en 2016 por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) y en el se señala que se "constituye una limitación de la libertad de empresa y de establecimiento".

La Audiencia Nacional también anula otras dos cuestiones incluidas en la Orden de 2015 que establecía los criterios que debía seguir la programación universitaria entre 2015 y 2019: la necesidad de que las nuevas titulaciones tengan demanda social y que las universidades privadas tengan que demostrar viabilidad económica de estas enseñanzas.

Pasado este trámite la Universidad San Jorge deberá solicitar la verificación de estos estudios a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), y después de que ésta emita certificación, será el Gobierno de Aragón quien tendrá que dar la aprobación definitiva a los nuevos estudio que pretende impartir la universidad privada para el próximo curso 2020-2021 ofertando el primer año 50 plazas.

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ya emitió un informe desaconsejando la creación del grado de Psicología en la Universidad San Jorge, fundamentalmente por solapar el plan de estudios.

La autorización para impartir el grado en Psicología a USJ supone un golpe a la universidad pública, a sus campus periféricos, y en especial al de Teruel, al solapar el plan de estudios de ambos centros educativos.

La Universidad pública, y sus esfuerzos en desconcentrar y descentralizar los estudios ofertados, es una herramienta útil para la vertebración del territorio. La apuesta por la no existencia de duplicidades en la oferta académica universitaria en Aragón es beneficiosa para el campus turolense y en general para la ciudad de Teruel.

El negocio de una universidad privada no pueden estar por encima de los intereses de la ciudadanía y el territorio. El mercado debe estar regulado en beneficio de los intereses generales. Así lo establece la legislación vigente. La libre competencia, sin regulación ni control, no contribuye a buen funcionamiento del mercado.

La sentencia de la Audiencia Nacional mencionada anteriormente hace referencia al periodo 2015-2019, y no al 2020-2024, por lo que es necesario que se inicie de nuevo el trámite por la Universidad San Jorge para conseguir autorización de la DGA para impartir el grado en Psicología. De hecho el Gobierno de Aragón ya ha informado de manera favorable el primer trámite.

Los planes de estudios se solapan, y mientras los representantes de la USJ dice que hay que cubrir la demanda, es muy posible que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) informe de forma contraria, como ya hizo para el periodo 2015-2019, cuando desaconsejó mediante un informe la creación del grado de psicología en referida universidad privada. El informe de ACPUA es preceptivo y es el órgano competente para establecer los criterios que debe seguir la programación universitaria.

Por todo ello, desde el GM de Espacio Municipalista por Teruel proponemos, para su debate y aprobación por el Pleno municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Ayuntamiento de Teruel muestra su apoyo al Campus de Teruel y defenderá sus intereses en beneficio de la ciudad y su futuro.
2. El Ayuntamiento de Teruel trasladará el presente acuerdo a la DGA y Gobierno de Aragón, mostrando su malestar ante la amenaza que se cierne sobre el Campus de Teruel."